

Rapipago y Pago Fácil atenderán según la terminación del DNI: cuál es el cronograma

19 abril, 2020



Los locales reabrirán al público de forma gradual y habrá un día para cada número final de documento de identidad.

Las empresas de cobro de servicios podrán operar a partir del próximo lunes 20, cumpliendo las normas que garanticen la seguridad sanitaria de sus empleados y clientes de acuerdo a un protocolo definido por el Ministerio de Salud de la Nación, según una decisión que tomó el Directorio del Banco Central de la República Argentina.

Las empresas, que abrirán de 8 a 18, deberán restringir la presencia de personas dentro del local y disponer de personal para organizar la fila de clientes en el exterior. La forma de pago que se aceptará no fue definida. Hasta el momento, este tipo de locales, recibe únicamente débito.

En tanto, la operación de los bancos seguirá la próxima semana bajo el sistema de turno previo para acceder a las sucursales. Los clientes deberán obtener un turno por los medios puestos a disposición por la entidad.

“Esta semana funcionó bien el sistema, la gente sacó turnos y no hubo aglomeración y esto nos permite desde la semana próxima sacar la limitación de dos números de DNI por día”, indicó a Télam el presidente del Banco Central (BCRA), Miguel Pesce.

El cronograma

Lunes: quienes tengan DNI terminado en 0 y 1

Martes: aquellos con DNI terminado en 2 y 3

Miércoles: los que tengan DNI terminado en 4 y 5

Jueves: número de DNI terminado en 6 y 7

Viernes: quienes posean DNI terminado en 8 y 9